

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"ARKOSECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Rafael Borja Hernández, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2015;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía, relativo al ejercicio 2015.**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015;**
5. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015; y,**
6. **Designar al Comisario Principal para el período 2016.**
7. **Designar al Auditor Externo de la compañía para el periodo 2016.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los Accionistas de la Compañía aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Rafael Borja Hernández, con la presencia de las accionistas de la Compañía: **Rafael Borja Hernández**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Jesús David Riveros Riveros**, debidamente representada por la señora Nancy Del Carmen Benalcázar Collaguazo (C.C. 1709447153), conforme se desprende de la Carta Poder que se adjunta al expediente, propietario de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Luis Rafael Borja Bruges**, debidamente representada por la señora Nancy Del Carmen Benalcázar Collaguazo (C.C. 1709447153), conforme se desprende de la Carta Poder que se adjunta al expediente, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **Cindy Nathalia Borja Bruges**, debidamente representada por la señora, Nancy Del Carmen Benalcázar Collaguazo (C.C. 1709447153),

conforme se desprende de la Carta Poder que se adjunta al expediente, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Nancy Del Carmen Benalcázar Collaguazo.

A continuación la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2015, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el Comisario Principal por el mismo ejercicio 2015, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
3. Por secretaria se da lectura al Informe presentado por el Auditor Externo de la compañía relativo al ejercicio económico 2015, que luego de los comentarios pertinentes, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
4. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015, los mismos que obtienen aprobación unánime.
5. Sobre este punto del orden del día, se recuerda a la sala que el ejercicio 2015 arrojó utilidad, la cual la Junta General aprueba destinarlas a la cuenta de utilidades retenidas.
6. Se nombra por unanimidad al Sr. Darwin Antonio Sánchez Granda., como comisario principal para el período 2016.
7. Se nombra por unanimidad a la compañía CASTRO MORA ASOCIADOS CIA. LTDA., como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2016.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y el informe presentado por el Comisario Principal, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

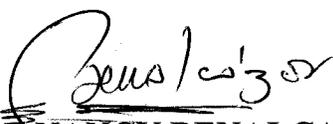
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para el cual se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

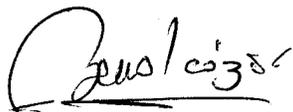
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

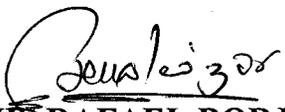
Se levanta la sesión a las 16H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, los representantes de los accionistas y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
**SR. RAFAEL BORJA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

  
**SRA. NANCY BENALCAZAR**  
**SECRETARIA AD-HOC**

  
**JESUS DAVID RIVEROS RIVEROS**  
Debidamente representado por Nancy Benalcázar  
**ACCIONISTA**

  
**LUIS RAFAEL BORJA BRUGES**  
Debidamente representado por Nancy Benalcázar  
**ACCIONISTA**

  
**CINDY NATHALIA BORJA BRUGES**  
Debidamente representado por Nancy Benalcázar  
**ACCIONISTA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
“ARKOSECUADOR S.A.”**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ARKOSECUADOR S.A., la Secretaria Ad-Hoc, señora Nancy Benalcázar, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde, son los siguientes:

1. **Rafael Borja Hernández**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 30.000 votos;
2. **Jesús David Riveros Riveros**, debidamente representada por la señora, Nancy Del Carmen Benalcázar Collaguazo (C.C. 1709447153), conforme se desprende de la Carta Poder que se adjunta al expediente, propietario de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 50.000 votos;
3. **Luis Rafael Borja Bruges**, debidamente representada por la señora, Nancy Del Carmen Benalcázar Collaguazo (C.C. 1709447153), conforme se desprende del Poder que se adjunta al expediente, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 10.000 votos; y,
4. **Cindy Nathalia Borja Bruges**, debidamente representada por la señora, Nancy Del Carmen Benalcázar Collaguazo (C.C. 1709447153), conforme se desprende del Poder que se adjunta al expediente, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 10.000 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fechas indicadas, la señora Presidenta Ad-Hoc y el señor Secretario Ad Hoc que certifican.

  
**SR. RAFAEL BORJA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

  
**NANCY BENALCAZAR**  
**SECRETARIA AD-HOC**